



COMUNICACIÓN N° 21/24

VISTO:

El estado de abandono en el que se encuentran las banquetas de la Ruta y ex Ruta Nacional N° 7; y:

CONSIDERANDO:

Que se trata de una de las rutas con más tránsito de vehículos en nuestra zona no solo de San Andrés de Giles sino también de ciudadanos que viven en localidades vecinas y que la utilizan a diario.

Que es notable la falta de mantenimiento en el corredor vial que nos une con la vecina localidad de Luján y Carmen de Areco.

Que desde hace varios meses vemos que no hay mantenimiento en las zanjas y cunetas, como también de las colectoras que se encuentran en estos trayectos.

Que además en la actualidad el pasto en ambos lados y centro de la autopista tienen una altura considerable.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Solicitar a la empresa CORREDORES VIALES S.A, concesionaria vial de la Ruta Nacional N°7, mantenga en buen estado las colectoras, zanjas y cunetas como así también el pastizal en los tramos San Andrés de Giles – Lujan; San Andrés de Giles – Carmen de Areco.

Artículo 2°: Envíese copia de la presente a Vialidad Nacional

Artículo 3°: De forma-.

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 14 de noviembre de 2024.-